

de fecha 21-11-07 por el que se declara al ejecutado Inversiones Alan, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 15.872,36 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—74.179.

## JOSÉ LUIS SOTO RUIZ

### Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 266/1994 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Juan Fernández Manrique contra José Luis Soto Ruiz sobre ejecución directa, se ha dictado Auto, con fecha 15 de octubre de 2007, por el que se declara a José Luis Soto Ruiz en situación de insolvencia parcial por importe de 772,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—74.265.

## JUAN GARCÍA ALMANSA

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 54/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CC. OO. se ha dictado auto de fecha 21-11-07 por el que se declara al ejecutado Juan García Almansa en situación de insolvencia legal total por importe de 874 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—74.178.

## JUAN GARCÍA ARTESEROS

### Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución número 65-07 seguida en este Juzgado a instancia de José Antonio Segura Navarro, sobre despido, se ha dictado, con fecha 5-11-07, resolución por la que se declara al ejecutado Juan García Arteseros en situación de insolvencia total por importe de 10.104,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—74.202.

## JUAN GARCÍA ARTESEROS

### Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución número 78-07 seguida en este Juzgado a instancia de José Antonio Segura Navarro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 5-11-07, resolución por la que se declara al ejecutado Juan García Arteseros en situación de insolvencia total por importe de 1.623,04 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—74.203.

## LABARO GRUPO INMOBILIARIO, S. L.

Por decisión del Consejo de Administración de «Lábaro Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada», se convoca a los señores socios, a la Junta general de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Barbadillo, 4, el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las diez horas, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el siguiente

### Orden del día

- Primero.—Regularización del Libro de Actas.
- Segundo.—Designación de Auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Tercero.—Aumento del capital social con aportaciones no dinerarias y asunción de participaciones por terceros.
- Cuarto.—Acogimiento, en su caso, del aumento de capital al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
- Quinto.—Fijación del número de consejeros.
- Sexto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que procedan.
- Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia que pueden ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Limitada, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como las informaciones y aclaraciones que estimen precisas.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Julio Mateo Cardiel, Presidente del Consejo de Administración de Lábaro Grupo Inmobiliario, S.L.—75.453.

## LACROIX SEÑALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## NORTE CONSERVACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de «Lacroix Señalización, Sociedad Anónima», unipersonal, celebrada el 26 de octubre de 2007 y la de la sociedad «Norte Conservación, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el 29 de octubre de 2007, aprobada por unanimidad la fusión de ambas sociedades me-

dante la absorción por «Lacroix Señalización, Sociedad Anónima», unipersonal, de la sociedad «Norte Conservación, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación capital social, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya.

Las operaciones realizadas por «Norte Conservación, Sociedad Limitada», unipersonal, se entenderán a efectos contables realizadas por «Lacroix Señalización, Sociedad Anónima», unipersonal, a partir del 1 de octubre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de ambas sociedades, en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos del artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid y Zamudio, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, René Joseph Julien Benoit.—74.847. 2.ª 12-12-2007

## LORASAN, S. A.

### (En liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 19 de junio de 2007 se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, a fin de acogerse a los beneficios previstos en la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, y en la posterior Junta general y universal de socios celebrada en fecha de 30 de septiembre de 2007, se acordó y aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final de liquidación que a continuación se transcribe y la adjudicación del Haber social.

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos no exigidos .....	3.950,00
B) Activo circulante .....	67.707,27
III. Deudores .....	35.105,22
4. Deudores varios .....	29.021,79
6. Administraciones Públicas ....	6.083,43
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos .....	5.388,58
474. Impuestos sobre beneficios anticipados y compes. perd.....	694,85
VI. Tesorería .....	32.602,05
Total activo .....	71.657,27
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	71.657,27
I. Capital suscrito .....	66.300,00
vi. Pérdidas y ganancias .....	5.357,27
Total pasivo .....	71.657,27

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Manuel Isidro Lora Sangrán.—75.528.

## LUIS OLLETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 23 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad,